



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MODULO	PROYECTO INTERMODULAR

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	8
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	12
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	18
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	18
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	18
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	18
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	19
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	19
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	19
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	19
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	19
M) PLAN DE CONTINGENCIA	20
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	20

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 21	

A) INTRODUCCIÓN

La programación didáctica del módulo profesional de Proyecto intermodular, integrado en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental, se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico, que regula la ordenación, organización y desarrollo curricular de estas enseñanzas.

Como marco general, se tiene en cuenta la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la **Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A hasta E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, establece el título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el **Decreto 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el **DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre**. Como desarrollo curricular específico, la **Orden ECD/843/2024, de 25 de julio**, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el **DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre**. Por último, incluir la **Resolución de 24 de noviembre de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan los periodos y la duración de la formación en empresa u organismo equiparado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior con una duración curricular superior a 2.000 horas.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 21

La contextualización del centro, del alumnado y del entorno productivo queda recogida en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, sirviendo como referencia para la elaboración de esta programación.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo de Higiene bucodental.

A diferencia de los módulos técnicos, el Proyecto Intermodular no se dualiza; se encuentra expresamente exceptuado de la estancia en empresa u organismo equiparado, por lo que su desarrollo, tutorización y evaluación se realizan al 100% en el centro educativo.

A continuación, se exponen los resultados de aprendizaje seleccionados de los diferentes módulos formativos para activar mediante la realización del reto o proyecto planteado:

Módulo: 0735. Educación para la salud oral

PONDERACIÓN FINAL DEL RA			
RA	Peso % RA	CE	Peso % CE
RA 1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	33.33%	c)	6.6%
		d)	6.6%
		e)	6.6%
		g)	6.6%
		h)	6.6%
RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	33.33%	a)	4.76%
		b)	4.76%
		c)	4.76%
		d)	4.76%
		e)	4.76%
		f)	4.76%
RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	33.33%	g)	4.76%
		b)	11.11%
		f)	11.11%
		h)	11.11%
	100%		

Módulo: 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes

PONDERACIÓN FINAL DEL RA			
RA	Peso % RA	CE	Peso % CE
RA 1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	20%	h)	20%
RA 2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	20%	a)	20%
RA 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	20%	h)	20%
RA 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	20%	a)	6.67%
		b)	6.67%
		c)	6.67%
RA 5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el	20%	a)	10%
		g)	10%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 21	

material.			
	100%		

Módulo: 0738. Proyecto intermodular de higiene bucodental

PONDERACIÓN FINAL DEL RA			
RA	Peso % RA	CE	Peso % CE
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%	d)	4.16%
		e)	4.16%
		f)	4.16%
		g)	4.16%
		h)	4.16%
		i)	4.16%
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%	a)	2.77%
		b)	2.77%
		c)	2.77%
		d)	2.77%
		e)	2.77%
		f)	2.77%
		g)	2.77%
		h)	2.77%
		i)	2.77%
RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%	a)	3.57%
		b)	3.57%
		c)	3.57%
		d)	3.57%
		f)	3.57%
		g)	3.57%
		h)	3.57%
RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	25%	a)	3.57%
		b)	3.57%
		c)	3.57%
		d)	3.57%
		e)	3.57%
		f)	3.57%
		g)	3.57%
	100%		

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Proyecto intermodular destaca por su enfoque unificador e integrador, al combinar y poner en práctica las habilidades desarrolladas durante los dos años de formación y persigue:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 21	

- Incentivar el trabajo interdisciplinar, vinculando diversas áreas de conocimiento para analizar su aplicación en situaciones reales.
- Impulsa la innovación y el espíritu emprendedor de los estudiantes, animándolos a desarrollar ideas creativas con repercusión práctica.
- Favorecer la autonomía y la responsabilidad, enseñando a los alumnos a organizar su tiempo, recursos y tareas de forma independiente dentro de un proyecto grupal.
- Evaluar de manera global tanto el proceso como las competencias adquiridas, así como la colaboración entre los participantes.
- Desarrollar habilidades clave, como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo, la creatividad y el pensamiento analítico.

Módulo: 0735. Educación para la salud oral				
RA.1	Criterios de evaluación	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad	Contenidos
RA 1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.	i) y m)	f) e i)	Obtención de información referente a la salud bucodental.
	d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.	i) y m)	i) y m)	
	e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.	i) y m)	i) y m)	
	g) Se ha organizado la información en función de objetivos.	i) y o)	i), m) y p)	
	h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.	m) y n)	i), m) y ñ)	
RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.	b) y k)	b) y k)	Organización de acciones de educación y promoción de la salud.
	b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.	b)	b) y d)	
	c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.	i)	i)	
	d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.	b) y c)	c) y d)	
	e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.	c)	c) y l)	
	f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	c) y p)	d) y l)	
	g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.	b) y o)	h) e i)	
RA 3. Prepara información sobre salud bucodental,	b) Se han identificado las características del grupo diana.	k)	k)	Preparación de información sobre salud
	f) Se han adaptado los contenidos a	a) y k)	a) y k)	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 21	

seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	personas o grupos con características y patologías específicas.			bucodental.
	h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.	o)	i)	

Módulo: 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes				
RA.1	Criterios de evaluación	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad	Contenidos
RA 1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	h) Se han identificado defectos en la obturación.	o) y s)	f) y r)	Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones
RA 2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.	m) y o)	f) y k)	Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos
RA 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.	j), n) y s)	r), ñ) y t)	Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas
RA 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.	m)	f) y m)	Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia
	b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.	r) y s)	f) y p)	
	c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.	j) y s)	k) y p)	
RA 5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.	a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	j) y s)	k) y p)	Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental
	g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.	n), j) y u)	ñ), k), s) y t)	

Módulo: 0738. Proyecto intermodular de higiene bucodental				
RA.1	Criterios de evaluación	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad	Contenidos
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	r) y s)	m) y n)	- Búsqueda de información. - Innovación. - Investigación aplicada. Emprendimiento.
	e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	b) y r)	l) y k)	
	f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	b)	k) y l)	
	g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de	t)	l) y ñ)	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 21

	prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.			
	h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	s)	m) y n)	
	i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	b) y p)	k) y l)	
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	a) y b)	c) y d)	- Búsqueda de información. - Innovación. - Investigación aplicada. Emprendimiento.
	b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	b) y c)	d) y k)	
	c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	b)	c) y l)	
	d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	a) y b)	c) y d)	
	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	c)	d) y l)	
	f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	p)	k) y l)	
	g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	s)	k) y m)	
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	o)	h) e i)	
RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	d)	i) y l)	- Búsqueda de información. - Innovación. - Investigación aplicada. Emprendimiento.
	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.	b) y c)	c) y l)	
	b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	c)	d) y l)	
	c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	t)	l) y ñ)	
	d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	c) y d)	c) y d)	
	f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	c)	d) y l)	
	g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	p)	k) y l)	
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	o)	h) e i)	
RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto,	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	d)	d) e i)	- Búsqueda de información. - Innovación. - Investigación aplicada. Emprendimiento.
	b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación	d)	i) y l)	
	c) Se ha definido el procedimiento para	j)	d) y j)	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 21	

justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.			
	d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	j)	j) y l)	
	e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	o)	h) e i)	
	f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	k)	j) y l)	
	g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	t)	l) y ñ)	

PLANIFICACIÓN:		
Temporalización:		
Septiembre	Comienzo	Actividades de análisis de empresas y de detección de necesidades.
Octubre	Investigación	Lanzamiento del reto. Actividades: lluvia de ideas, diseño de propuestas colaborativas y de relación con los ODS.
Noviembre	Planificación	Parametrización Planificación de actividades: fases, recursos, presupuesto, etc.
Diciembre	Innovación	Actividades: estudio de viabilidad. Hito: presupuesto Hito: presentación a cliente del diseño. Taller: soft skills
Enero	Creatividad	Actividad: presentación de materiales. Selección de solución común Actividades de generación de alternativas. Dinámica Scamper.
Febrero	Seguimiento	Actividad de ajustes por desviaciones y documentación de cambios. Inicio del montaje
Marzo	Prototipo	Taller de comunicación oral Montaje del prototipo Preparación de la memoria.
15 marzo al 31 de mayo	FEOES	Durante la formación en empresas, preparar la presentación del proyecto a utilizar en la defensa y finalizar la memoria del mismo.
Finales de mayo – Junio	Defensa oral	Defensa oral del proyecto ante el tribunal Evaluación

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El enfoque del módulo se centra en que debe ser un espacio de aplicación real del aprendizaje, que conecte teoría y práctica, fomente la autonomía del alumnado, y reafirme el sentido profesional del ciclo. En Aragón, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior, especifica lo siguiente: “El proyecto intermodular se desarrollará aplicando metodologías basadas en proyectos y/o retos. Cada equipo docente deberá diseñar uno o varios proyectos y/o retos

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 21	

que impliquen la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo”.

Tendrá carácter grupal, con un máximo de tres participantes, salvo excepciones justificadas que deberán ser debidamente autorizadas por la Dirección del centro, previo informe favorable del equipo docente.

El trabajo será grupal, aunque en la evaluación final será individual. Se promoverá el trabajo colaborativo en equipo. Se fomentarán las habilidades sociales y emocionales, la autoorganización, la responsabilidad grupal, así como el uso de herramientas digitales.

A la hora de elegir el proyecto o reto, no se trata de realizar únicamente un proyecto empresarial, sino que puede enfocarse a un proceso, servicio o productos, etc. que permita conectar todas las competencias adquiridas en el ciclo.

La normativa insiste en poner el foco en cuatro pilares esenciales:

- Búsqueda de información: cultivar la habilidad para localizar y seleccionar datos significativos.
- Creatividad e innovación: incentivar la generación de propuestas originales y disruptivas.
- Investigación práctica: transferir los saberes teóricos y técnicos a escenarios reales y aplicables.
- Mentalidad emprendedora: impulsar una actitud activa y orientada a materializar iniciativas o soluciones con proyección profesional.

Estos ejes están alineados directamente con los resultados de aprendizaje del proyecto intermodular.

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE:

Objetivo del proyecto:

Diseñar y desarrollar un programa integral de salud bucodental que combine la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades y la aplicación de procedimientos clínicos adecuados, con el fin de mejorar el estado de salud oral de la población diana. Este proyecto se fundamenta en la integración de conocimientos teóricos y prácticos, la aplicación de intervenciones basadas en la evidencia científica y el desarrollo de competencias profesionales orientadas a una atención eficaz, segura y de calidad.

Identificación de los módulos implicados:

- 0735. Educación para la salud oral.
- 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- 0738. Proyecto intermodular de higiene bucodental.

Descripción del reto o la situación problemática a resolver:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 21	

Un equipo de técnicos superiores en higiene bucodental asume el reto de analizar la situación y proponer una solución viable que integre promoción de la salud, prevención y apoyo clínico básico, junto con una adecuada organización y gestión de recursos.

El objetivo no es encontrar una única respuesta, sino desarrollar y justificar una propuesta coherente, sostenible y orientada a mejorar la salud bucodental de la comunidad.

La situación problemática o el reto que se pretende abordar, se presentará al alumnado mediante una carta y/o videoconferencia, planteando un problema actual, cercano y significativo, con el fin de despertar su interés y mantener su motivación durante el desarrollo del mismo.

Alcance y duración del proyecto: la propuesta de planificación será la siguiente:

- 1º y 2º Trimestre: desarrollo de actividades que van integrando el proyecto.
- 3º Trimestre: durante las FEOES deberán preparar la presentación para la defensa final.
- Al finalizar las FEOES se realizará la defensa del proyecto ante el tribunal docente.

NORMAS DE REALIZACIÓN:

El alumnado, para resolver el reto propuesto, tendrá que ir resolviendo partes, buscar conocimientos que desconocen, investigar procedimientos y entrenar habilidades que no tienen adquiridas.

Para poder desarrollarlo, deberá haber un compromiso con el grupo de compañeros en forma de “contrato”, para acordar qué se quiere conseguir con el trabajo (resultado y calidad esperada), la asignación de responsabilidades, la división del trabajo en fases y fechas concretas y la gestión de posibles conflictos entre los integrantes del grupo.

FORMATO EN EL QUE DEBE PRESENTARSE:

Formato de la memoria:

La memoria del proyecto deberá entregarse en formato PDF a través de Aeducar en la fecha que establezca el profesor.

En relación al formato: excluyendo portada y anexos, deberá contener entre 20 y 30 páginas, con letra: Times New Roman, a 12 puntos, interlineado de 1.5 puntos y texto justificado. La configuración de la página será los márgenes superior e inferior de 2.5 y de derecha e izquierda de 3. Además, deberá enumerarse desde la primera página (excluyendo portada e índice).

La portada tiene diseño libre, pero deberá contener los siguientes datos de forma obligatoria: nombre del proyecto, ciclo formativo y módulos profesionales involucrados, nombre y apellidos de los integrantes del proyecto, profesor responsable del módulo, fecha de presentación y logo del centro educativo CPIFP Bajo Aragón.

Propuesta del índice:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 21	

1. Portada
2. Índice
3. Resumen
4. Introducción
 - 4.1 Contexto y justificación del proyecto
 - 4.2 Objetivos del proyecto
 - 4.3 Alcance y limitaciones del trabajo
5. Análisis y contextualización de empresa/s del sector (aportación individual)
 - 5.1 Caracterización de empresa/s del sector:
 - 5.1.1 Identificación de las empresas representativas del sector: tipo, sector, ubicación, tamaño, etc.
 - 5.1.2 Análisis del sector económico: tendencias, oportunidades y riesgos.
 - 5.1.3 Justificación de la empresa seleccionada para el proyecto.
 - 5.2 Productos y servicios:
 - 5.2.1 Identificación de los principales productos y servicios.
 - 5.2.2 Público objetivo y mercado potencial.
 - 5.2.3 Diferenciación con la competencia.
 - 5.3 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):
 - 5.3.1 Identificación de los ODS relacionados con la empresa.
 - 5.3.2 Justificación de la relación entre los ODS y la actividad de la empresa.
 - 5.4 Identificación de los riesgos laborales en la empresa: análisis de los riesgos asociados a las actividades de la empresa.
 - 5.5 Conclusiones del análisis:
 - 5.5.1 Síntesis de los puntos clave del análisis.
 - 5.5.2 Propuesta de líneas de acción u oportunidades de mejora detectadas.
6. Desarrollo del proyecto:
 - 6.1 Metodología de trabajo: descripción detallada de los métodos y enfoques empleados.
 - 6.2 temporalización del proyecto: cronograma de fases e hitos del proyecto.
 - 6.3 Actividades realizadas: relación de tareas y acciones ejecutadas durante el proyecto.
 - 6.4 Recursos y tecnologías empleadas: inventario de herramientas, materiales y tecnologías utilizadas.
7. Resultados y análisis: análisis de los resultados obtenidos y su impacto.
8. Conclusiones y recomendaciones para futuros proyectos: sugerencias basadas en las experiencias y resultados.
9. Bibliografía: listado de fuentes y referencias consultadas.
10. Anexos (*no obligatorio*): documentación técnica, evidencias fotográficas y multimedia, fichas de autoevaluación, etc.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 21	

A consideración del profesor, podrán solicitarse como entregas parciales, diseños, croquis, planos, presupuestos, documentación técnica, prototipos o productos elaborados etc. pudiendo planificarse todo ello como hitos o checkpoints a entregar a través de la plataforma Aeducar en la fecha que se estime oportuna.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proyecto intermodular tiene la característica especial, con respecto a otros módulos, de que su seguimiento tiene carácter colectivo por parte del equipo docente. Por eso, todo el profesorado deberá participar en la evaluación del mismo y en la comprobación de la adquisición de los diferentes resultados de aprendizaje y por ende, los criterios de evaluación, de los módulos formativos que integran el proyecto.

La evaluación del módulo Proyecto intermodular será continua y formativa. De igual forma, individual, aunque el proyecto será grupal. Deberá realizarse una presentación oral a un tribunal formado por al menos tres miembros del equipo docente, sin el titular del módulo.

Consideraciones específicas para la evaluación del Proyecto intermodular:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 21	

- Se valorará el grado de coherencia del proyecto con las competencias profesionales y para la empleabilidad del currículo del ciclo.
- Se valorará el desarrollo de las competencias relacionadas con la búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento.
- Se evaluará el rigor técnico, la profundidad del análisis, la aplicación de conocimientos específicos del perfil profesional y la viabilidad del proyecto en contextos reales.
- Se valorará la capacidad para estructurar el proyecto de manera lógica, gestionar tiempos y recursos de forma eficiente y trabajar con autonomía e iniciativa.
- Se valorará la claridad y coherencia en la exposición oral, uso adecuado de recursos de apoyo, dominio del contenido y capacidad de argumentación ante el equipo docente.
- Se valorará la corrección en la redacción, uso adecuado del lenguaje técnico, respecto a las normas formales de presentación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Tal y como indica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, en su artículo 30:

1. La evaluación del Proyecto intermodular se llevará a cabo de manera individual para cada alumno/a y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.
2. La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que, a tales efectos, actuará como tribunal. El/la profesor/a del módulo de Proyecto intermodular no podrá formar parte del tribunal.
3. El/La alumno/a realizará una breve presentación de su Proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el/la alumno/a. Deberá defender el Proyecto intermodular justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.
4. El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el 40% de la calificación final del Proyecto intermodular. El/La profesor/a del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del/ de la alumno/a y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el 60% de la calificación final.

Para la valoración de la defensa pública del proyecto, se utilizará una escala de valoración, con diferentes grados de adquisición, para posteriormente hacer la media y calcular la calificación final.

La calificación mínima que se debe alcanzar en cada resultado de aprendizaje para que puedan compensarse entre ellos, será de 5 puntos sobre 10 puntos; la cual viene determinada según lo establecido en el Proyecto curricular.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 21	

Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15% de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo. El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

En relación al decreto 91/2024 (ordenación de los grados D de Formación Profesional de Aragón) cabe destacar el siguiente artículo 19: los métodos e instrumentos de evaluación utilizados, que serán variados, deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno/a. Los instrumentos a utilizar pueden ser las rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otros.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Módulo: 0735. Educación para la salud oral			
RA 1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.	Lista de cotejo	1.93%
	d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana. salud bucodental de las personas y grupos.	Lista de cotejo	1.93%
	e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.	Lista de cotejo	1.93%
	g) Se ha organizado la información en función de objetivos.	Lista de cotejo	1.93%
	h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.	Lista de cotejo	1.93%
RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.	Mapa conceptual	1.93%
	b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.	Mapa conceptual	1.93%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 21	

	c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.	Mapa conceptual	1.93%
	d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.	Mapa conceptual	1.93%
	e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.	Mapa conceptual	1.93%
	f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	Mapa conceptual	1.93%
	g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.	Mapa conceptual	1.93%
RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	b) Se han identificado las características del grupo diana.	Guía de observación	1.93%
	f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.	Guía de observación	1.93%
	h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.	Guía de observación	1.93%
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Módulo: 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes			
RA 1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	h) Se han identificado defectos en la obturación.	Actividad	1.93%
RA 2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.	Actividad	1.93%
RA 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.	Lista de cotejo	1.93%
RA 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.	Ficha de observación	1.93%
	b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.	Ficha de observación	1.93%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 21	

	c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.		1.93%
RA 5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.	a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.		1.93%
	g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.		1.93%
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Módulo: 0738. Proyecto intermodular de higiene bucodental			
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
	e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
	f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
	g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
	h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
	i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	Rúbrica para el producto digital	1.93%
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	Lista de cotejo	1.93%
	b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	Lista de cotejo	1.93%
	c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	Lista de cotejo	1.93%
	d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	Lista de cotejo	1.93%
	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	Lista de cotejo	1.93%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 21	

	f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	Lista de cotejo	1.93%
	g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	Lista de cotejo	1.93%
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	Lista de cotejo	1.93%
	i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	Lista de cotejo	1.93%
RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.	Ficha de observación	1.93%
	b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	Ficha de observación	1.93%
	c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	Ficha de observación	1.93%
	d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	Ficha de observación	1.93%
	f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	Ficha de observación	1.93%
	g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	Ficha de observación	1.93%
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	Ficha de observación	1.93%
RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	Escala numérica producto digital	1.93%
	b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación	Escala numérica producto digital	1.93%
	c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	Escala numérica producto digital	1.93%
	d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	Escala numérica producto digital	1.93%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 21	

	e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	Escala numérica producto digital	1.93%
	f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	Escala numérica producto digital	1.93%
	g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	Escala numérica producto digital	1.93%

Si se contempla la modalidad no presencial, el procedimiento de evaluación coherente con esa modalidad será idéntica a la modalidad presencial. La única diferencia será que el alumnado realizará la defensa final a través de una aplicación como puede ser Zoom o Google Meet ante el tribunal.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la segunda convocatoria de evaluación final de junio, los alumnos podrán recuperar los resultados de aprendizaje no superados del módulo, a través de la entrega de actividades que se les solicite en relación a los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje no alcanzados.

En el caso en que un alumno pierda la evaluación continua por faltas de asistencia u otros motivos, tendrá que superar una prueba global de todos los resultados de aprendizaje del módulo formativo.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, se realizarán en el periodo comprendido entre la primera convocatoria de junio y la segunda convocatoria de junio (aproximadamente, durante dos semanas). Para ello, se planteará un calendario donde se estipularán las actividades a realizar durante el horario lectivo y conseguir de esta forma alcanzar los resultados de aprendizaje no superados.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 21	

- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

NO APLICA.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Cada uno de los integrantes de los grupos deberá tener acceso a un portátil para que puedan desarrollar el mismo. Para el seguimiento del módulo, el profesor irá proporcionando materiales que subirá a la plataforma Aeducar, de obligada lectura y visualización.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Asimismo, cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera, por estar directamente vinculadas con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación o el desarrollo de las competencias propias del módulo; su realización, aprovechamiento y/o los productos derivados de las mismas podrán ser tenidos en cuenta en la calificación del alumnado, conforme a los instrumentos y criterios de evaluación previamente establecidos en la programación.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 21	

caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia tiene como finalidad asegurar la continuidad, calidad y equidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo ante cualquier circunstancia excepcional que altere el desarrollo ordinario de la actividad lectiva (situaciones sanitarias, incidencias estructurales o técnicas, inclemencias meteorológicas, ausencia prolongada del profesorado u otras causas de fuerza mayor).

Su aplicación garantizará en todo momento el derecho del alumnado a una formación integral, manteniendo la coherencia con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias profesionales asociadas al módulo.

Es importante tener en cuenta la valía de avisar con la máxima antelación posible, tanto al Jefe del Departamento de Sanidad como al Jefe de Estudios de FP del CPIFP Bajo Aragón, para activarlo.

En función de la naturaleza y duración de la incidencia, se contemplan las siguientes medidas:

- Reorganización curricular y priorización de aprendizajes: Se revisará la temporalización prevista, y se reorganizarán los contenidos, actividades y secuenciación cuando sea necesario.
- Flexibilización metodológica: Se facilitarán materiales accesibles y orientaciones claras que permitan al alumnado continuar su proceso formativo con autonomía y seguimiento adecuado.
- Modalidad no presencial o semipresencial: Cuando proceda, la actividad docente se desarrollará a través de las plataformas educativas y medios oficiales establecidos por el centro, garantizando la planificación estructurada de tareas y plazos, la comunicación constante y bidireccional con el alumnado, el seguimiento individualizado del progreso y por supuesto, la coordinación con el equipo docente del grupo.
- Sustitución del profesorado: En caso de ausencia prolongada del docente responsable, se pondrá a disposición del profesorado sustituto la programación didáctica y el acceso a la plataforma Aeducar, con el fin de garantizar la continuidad pedagógica y la coherencia en el desarrollo del módulo.

Este Plan de contingencia tendrá carácter flexible, revisable y adaptable a las directrices establecidas por la Administración educativa y el equipo directivo del centro. Su aplicación se orientará siempre a minimizar el impacto académico y organizativo de la situación sobre el alumnado, garantizando la calidad del proceso formativo y la consecución de los objetivos previstos.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0738	Edición: 1	Fecha: 05-10-2026	Página 21 de 21	

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Modificaciones curso 2026/2027:

- Modificación apartado B: justificación normativa de la no dualización del módulo.
- Modificación apartado C: descripción de los contenidos de los RA del Proyecto intermodular.
- Modificación apartado D, “Descripción del reto o la situación problemática a resolver”
- Modificación apartado F: procedimiento de evaluación coherente con la modalidad no presencial.
- Modificación apartado F: criterios de calificación. Porcentaje de los instrumentos.
- Modificación apartado G1: identificación de RA y CE a superar por el alumnado.

0738-321-20261015-E0960B